CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 83

La sesión ordinaria N° 67 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 24 de noviembre de 2011. Asistieron el señor Nicolás Velasco, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, la señora María de los Ángeles Santander. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 67 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N°80 y N°81, de las sesiones ordinarias de 10 y 17 de noviembre de 2011, fueron aprobadas sin observaciones; mientras que las actas Nº79 y Nº82, de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 3 y 17 de noviembre de 2011, respectivamente, fueron aprobadas con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación presentó la reformulación de las bases curriculares de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Agregó que también fueron presentados los programas de estudio referidos a tales asignaturas.

b) La señora Torre dio cuenta de una reunión sostenida con el jefe de gabinete del Ministro de Educación, en la que se abordó el presupuesto del Consejo y las consecuencias asociadas a su discusión conjunta con el presupuesto del Ministerio, no obstante se trata de partidas distintas.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la realización de las reuniones convocadas por el Jefe de la División de Educación Superior, con el fin de designar a dos de los integrantes del Consejo. Informó que la designación por parte de los institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados recayó en el actual consejero Alejandro Mackay, en tanto el abogado Roberto Guerrero, fue designado por las universidades autónomas acreditadas.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros felicitaron al consejero Mackay por la designación, valorando la continuidad que podrá dar a la gestión institucional y a los procesos que administra este Consejo.

Consultada acerca del avance de las demás designaciones, la señora Santander informó que se encuentran conformadas las 6 ternas por parte del Consejo de Alta Dirección Pública.

3. Centro de Formación Técnica Profasoc.
Visita verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva indicó que el Centro de Formación Técnica Profasoc inició sus actividades docentes en el año 2006, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación, en conformidad con las normas de la ley 18.962, y se traspasó al licenciamiento del Consejo en el año 2008.

Informó que la misión institucional del Centro se propone "*asumir con vocación de excelencia la formación de técnicos de nivel superior, laboralmente competitivos, emprendedores y con un alto sentido de la ética, formados en un contexto de excelencia para su realización personal y profesional y fuertemente comprometidos con el desarrollo económico y social del territorio local y regional*". Precisó los objetivos estratégicos y la visión institucional, declaraciones que han sido modificadas a propósito de la elaboración del programa general de desarrollo.

Se refirió a la estructura organizacional del Centro y a sus autoridades superiores, e informó que posee una única sede en la ciudad de Río Bueno.

Informó que la institución imparte las carreras de Administración de Empresas, en jornada vespertina, Técnico de Nivel Superior en Enfermería y Técnico de Nivel Superior en Atención de Párvulos y Estudiantes de Primer Ciclo Básico, con mención en Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales Transitorias, ambas en jornada diurna. Agregó que la matrícula total alcanza los 150 alumnos, estando concentrada principalmente en la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

Describió, además, las características del cuerpo docente y las horas contratadas, así como aspectos relevantes de infraestructura y biblioteca. Informó acerca de la situación financiera de la institución, indicando que si bien presenta una situación aceptable, la mitad de los ingresos operacionales provienen de una fuente de recursos asociada al Centro de Educación de Adultos vinculado al Centro, que no ha sido debidamente explicitada, lo que debiera ser aclarado por el Centro.

A continuación, la señora Torre describió el contexto en el que se llevó a cabo la segunda visita de verificación integral efectuada al Centro, indicando que ésta tuvo por finalidad evaluar el desarrollo del proyecto institucional a la luz de los criterios de evaluación que el

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Consejo ha definido para los centros de formación técnica, así como el modo en que la institución ha abordado las observaciones que se transmitieron respecto de las observaciones calificadas cumplidas por el Consejo. Agregó que la visita se efectuó los días 27 y 28 de septiembre de 2011, y que estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

El Consejo analizó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Técnica Profasoc. Tales antecedentes reflejaron como destacable la claridad de los propósitos institucionales, la coherencia de la oferta formativa con los propósitos institucionales y con la realidad regional, una infraestructura adecuada al nivel de desarrollo institucional, y la implementación de acciones de vinculación con el medio, entre otros aspectos.

Enseguida, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias del Centro referidas a: la ausencia de sistematización y formalización de procesos, insuficiente cantidad de personal de apoyo administrativo y académico, confusión de la información financiera y contable del Centro con aquella del Centro de Educación Integrada de Adultos del mismo nombre y complejidad y exceso de tareas y acciones derivadas del plan general de desarrollo, que impiden un seguimiento eficaz del mismo, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Profasoc, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la revisión de diferentes aspectos en materia de recursos humanos, formulación de un plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento, implementación de mecanismos de seguimiento de egresados y titulados, identificación del perfil de egreso de los alumnos, definición de indicadores académicos y mecanismos para su análisis, y la adopción de medidas para separar la gestión financiera y contable de la institución respecto del CEIA, entre otros.

Asimismo, el Consejo revisó las observaciones formuladas a las acciones calificadas como cumplidas en el ciclo anterior de verificación –referidas a la revisión de las declaraciones institucionales y reformulación del programa general de desarrollo-, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de este análisis, con el fin de contribuir con el mejoramiento permanente al que deben aspirar las instituciones en licenciamiento.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

4. Centro de Formación Técnica Magnos.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

La señora Torre hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica Magnos (ex Eurotec) y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en el año 2006, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación, *traspasándose al licenciamiento del Consejo en noviembre de 2008. Puntualizó que el* primer pronunciamiento acerca de la autonomía institucional debiera verificarse en el año 2012.

Informó que la misión institucional apunta a "*formar personas íntegras con competencias técnicas de nivel superior que le permitan insertarse de manera exitosa en el campo laboral y que su quehacer se exprese en forma efectiva y con espíritu emprendedor*". Se refirió, además a la visión institucional, a los objetivos estratégicos, y al organigrama institucional.

Indicó que el Centro imparte las carreras de Comercio Exterior con especialización en Agenciamiento Aduanero; de Informática, con menciones en Redes, en Multimedia, y en Desarrollo y Aplicaciones; de Administración de Empresas, con menciones en Banca e Instituciones Financieras, en Negocios, en Marketing y Ventas, en Retail, y en Comercio Exterior; de Asistente de Odontología; de Laboratorista Dental; de Técnico en Veterinaria; de Técnico en Enfermería; de Técnico en Logística; de Asistente Gerencial, y de Contabilidad General. Describió, además, la evolución de la matrícula del Centro, institucional y de carreras, destacando que cuenta con una matrícula total que supera los 1.100 alumnos.

En relación con la oferta educativa, la señora Torre informó que el Centro presentó a consideración del Consejo la carrera de Prevención de Riesgos, mención Minería, a ser impartida en Santiago, y el proyecto para la creación de nueva sede en Temuco y las carreras de Técnico en Enfermería y Asistente en Odontología.

La Secretaria Ejecutiva informó que corresponde evaluar en esta sesión, por una parte, una acción previamente observada y dispuesta en el Acuerdo N°148/2010, sobre informe de estado de avance de la institución, correspondiente a la segunda visita integral de verificación; y, por otra parte, corresponde efectuar el seguimiento de las acciones calificadas como cumplidas y que fueran dispuestas tras las visitas integrales de verificación efectuadas a la institución, en junio de 2009 y noviembre de 2010.

Indicó que la acción que se encuentra observada sin cumplimiento requiere que el Centro evalúe la factibilidad de ajustar la carga horaria de los jefes de carrera, para asegurar una gestión docente eficiente y prestar la debida atención académica y administrativa a los estudiantes.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Por su parte, informó que las acciones dispuestas en el año 2010 y estimadas cumplidas se refieren a definir y difundir una única misión institucional, revisar la estructura organizacional, revisar y actualizar los reglamentos que rigen a los alumnos y a incorporar una adecuada valorización del plan estratégico institucional. Agregó que las acciones dispuestas en el año 2009 y calificadas cumplidas se refieren a la presentación de un plan de capacitación y perfeccionamiento sobre procesos de autoevaluación para los directivos y al fortalecimiento de la gestión en la docencia a través del análisis de información.

El Consejo revisó el Acuerdo N°006/2009, que dispuso el primer grupo de acciones a evaluar, y el Acuerdo N° 148/2010, que dispuso el segundo grupo de acciones y transmitió observaciones a las primeras, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria - en lo referido al ajuste de la carga horaria de los jefes de carrera-, por lo que acordó estimar cumplida la acción referida a ese aspecto y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la institución.

Asimismo, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución el resultado del seguimiento de las observaciones de las acciones calificadas cumplidas en el ciclo anterior de verificación.

5. Universidad La Araucana (en formación)
Certificación de recursos.

Los consejeros analizaron los Acuerdos Nº 33/2011, N° 34/2011, N°35/2011, N°36/2011, N°37/2011, N°38/2011 y N° 39/2011, de 31 de marzo de 2011, por el que se aprobó el proyecto institucional de la Universidad La Araucana, en formación, y las carreras de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Comercial y Trabajo Social, en ambas jornadas, la presentación realizada por la referida institución solicitando la certificación de recursos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación a esta materia.

Sobre la base de los antecedentes aportados por la institución y las observaciones contenidas en la minuta preparada por la Secretaría Técnica, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, financieros, económicos y físicos necesarios para obtener su reconocimiento oficial y, por consiguiente, para iniciar actividades docentes impartiendo *las carreras de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Comercial y Trabajo Social, en* ambas jornadas, en la ciudad de Santiago.

No obstante lo anterior, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva hacer presente a la institución las observaciones derivadas del análisis de los recursos, con el fin de que ellas sean subsanadas en el transcurso del primer semestre de 2012.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

6. Varios.

La señora Torre informó haber recibido comentarios positivos respecto del nuevo portal web del Consejo www.eligecarrera.cl, cuyo lanzamiento se efectuó el pasado 17 de noviembre.

En el marco de la difusión del referido portal, la señora Torre informó que profesionales de la Secretaría realizarán presentaciones en colegios de diferentes ciudades del norte y sur del país. Solicitó autorización al Consejo para asistir a la presentación del portal en la ciudad de Arica, el día 5 de diciembre de 2011.

Los consejeros valoraron la iniciativa y autorizaron a la Secretaria Ejecutiva a asistir a la ciudad mencionada.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 67 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 1 de diciembre de 2011, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl